

ELEGIrán 91 CARGOS DEL PODER JUDICIAL MEXIQUENSE

La elección extraordinaria del 1 de junio permitirá a la ciudadanía votar entre 410 candidatos para ocupar la presidencia del tribunal, juzgados y magistraturas

Texto: **ÓSCAR HERNÁNDEZ**
Gráficos: **MICHAEL MINGUER Y LILIANA FLORES**

Este 1 de junio es la fecha en que los ciudadanos mexiquenses participarán en el primer proceso de elección popular para el Poder Judicial del Estado de México (PJEM).

En total, serán 91 cargos que serán sometidos a votación, donde 411 aspirantes participarán en la pugna, de conformidad con la información publicada en su portal web por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Los cargos que serán sometidos a votación son cuatro: la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, magistrados y magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como magistraturas al igual que juzgados del Poder Judicial del Estado de México.

versis, o bien, donde no se observe garantía de la aplicación constitucional y/o de las leyes estatales.

De acuerdo con la Ley Orgánica del PJEM promulgada el 6 de octubre de 2022, las magistraturas son ocupadas durante 15 años y se renuevan de forma escalonada; es decir, que no todos están disponibles al mismo tiempo, por lo que solo se votarán las que estén vacantes.

Para los 30 cargos que serán sometidos a elección, hay 128 candidaturas registradas, integradas por 62 mujeres y 66 hombres.

Serán votados en cuatro regiones electorales judiciales: Toluca, Texcoco, Tlalnequense y Ecatepec; en tres materias de lo judicial: civil, familiar y penal.



Presidencia del Tribunal de Justicia del Estado de México

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) tiene como función principal coordinar el trabajo de los magistrados de dicho tribunal.

En términos legales y políticos, representa al Poder Judicial estatal, además de que organiza y supervisa su administración, para lo cual tiene la atribución de proponer mejoras en el sistema de justicia.

Asimismo, tiene la facultad de convocar a sesiones, las cuales preside y dirige debates, y donde se toman acuerdos del pleno del tribunal, por lo que tiene la capacidad de revisar asuntos de diversa índole.

El tiempo de gestión es de dos años, su jurisdicción es estatal y la edad máxima para ocupar el cargo es de 75 años.

Para el proceso electoral judicial extraordinario 2025, se elegirá a uno de los 14 aspirantes registrados: tres mujeres y 11 hombres.

Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial

En coordinación con las reformas del Poder Judicial de la Federación, en las cuales el Consejo de la Judicatura Federal fue reemplazado por un Tribunal de Disciplina Judicial; la Constitución Política del Estado de México, fue reformada en su artículo 88, inciso b, para crear un órgano homólogo a nivel estatal.

La función principal de los magistrados disciplinarios electos será garantizar que jueces y magistrados actúen éticamente, con profesionalismo y conforme a la ley.

Para ello, tiene la atribución de investigar y sancionar faltas graves en el ejercicio de la justicia, por lo que las resoluciones emitidas por este Tribunal serán definitivas e inatacables; es decir, que no podrán ser apeladas ni impugnadas y tampoco se podrá interponer amparo alguno.

De conformidad con la convocatoria para el registro de candidatos para el proceso electoral judicial publicada por la legislatura mexiquense, tres de estos magistrados serán renovados en 2030 y los otros dos hasta 2033.

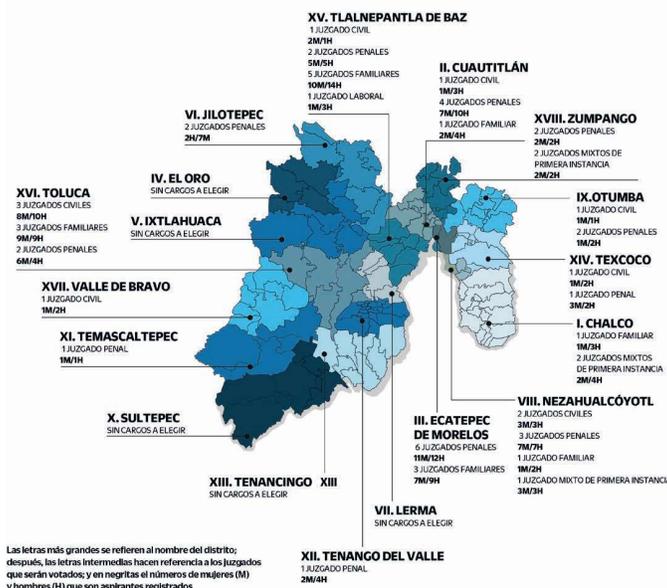
Para los cinco cargos disponibles a votación, hay 45 aspirantes registrados: 27 mujeres y 18 hombres.

Magistraturas del Poder Judicial del Estado de México

Los magistrados tienen la función primordial de impartir justicia en segunda instancia, es decir, después de la sentencia de un juez, donde se necesitará la resolución de contro-

Los juzgados a elegir el 1 de junio

La división judicial del Estado de México se compone de 18 distritos, de los cuales, en 14 hay cargos que serán sometidos a elección como parte del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. En este mapa podrás tener un panorama rápido de lo que está en juego, así como el número de candidatos y candidatas



Los letras más grandes se refieren al nombre del distrito; después, las letras intermedias hacen referencia a los juzgados que serán votados; y en negritas el número de mujeres (M) y hombres (H) que son aspirantes registrados

FOTOGRAFÍA: MICHAEL MINGUER / FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL PORTAL CÓDICELOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

1

1 PRESIDENCIA DEL PJEM será disputada entre 13 candidatos y candidatas.

5

5 MAGISTRADOS DISCIPLINARIOS serán elegidos de entre 36 candidatos y candidatas.

30

30 MAGISTRATURAS cuentan con 128 aspirantes registrados ante el IEEM.

55

55 JUZGADOS del PJEM serán sometidos a votación entre 233 candidatos.

Juzgados del Poder Judicial del Estado de México
La función principal de los jueces es impartir justicia, al resolver conflictos legales y aplicando las leyes de manera justa e imparcial en materias como civil, penal, familiar,

laboral y administrativo.
Los jueces son la primera instancia de justicia al interpretar la Constitución y garantizar la aplicación de las leyes, sin dejar atrás la protección de los derechos humanos.
Los juzgados del PJEM se dividen

en 18 distritos en toda la entidad y se votarán en la misma cuatro regiones que los magistrados; pero regiones y distritos no son lo mismo.
Según la convocatoria para los candidatos al proceso electoral judicial, los jueces serán electos cada

ocho años, asignados a cinco materias judiciales: penal, civil, familiar, laboral y mixtos.
Para los 55 cargos de jueces a elegir, hay un total de 233 candidaturas registradas; 103 corresponden a mujeres y 130 a hombres. ●

MAGISTRATURAS VACANTES

Además de los juzgados, 30 cargos de magistrados del Tribunal del Poder Judicial del Estado de México serán electos este 1 de junio.

Región I. Toluca

- Se elegirán a cinco magistrados en materia civil, cuatro en penal y tres en familiar.
- Conocerán de los distritos judiciales de El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Toluca de Lerdo y Valle de Bravo.
- Hay 27 aspirantes mujeres y 30 hombres registrados.

Región II. Tlalnequense de Baz

- Se votarán a dos magistrados en materia civil, dos más en penal y otros dos en lo familiar.
- Conocerán de los distritos judiciales de Cuautitlán y Tlalnequense de Baz.
- Hay 13 mujeres y 14 hombres registrados como candidatos.

Región III. Texcoco

- Están vacantes cuatro magistraturas en materia penal y una más en materia civil.
- Conoce de los distritos judiciales de Chalco, Nezahualcóyotl, Otumba y Texcoco.
- Los candidatos registrados son 12 mujeres y 15 hombres.

Región IV. Ecatepec de Morelos

- Serán elegidos dos magistraturas en materia civil y otras tres en materia penal.
- Conoce de los distritos judiciales de Ecatepec de Morelos y Zumpango.
- Los candidatos registrados son 10 mujeres y 7 hombres.